

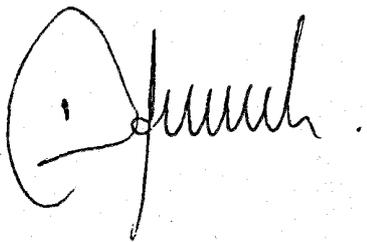
estipulaciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente escritura el señor Doctor Diego Almeida Montero, casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad de Presidente de Químicos Andinos Quimandí Sociedad Anonima, como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Patricio Nalivos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía Químicos Andinos Quimandí S. A.-TERCERA.- De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que el Doctor Diego Almeida Montero, Doctor Jorge Montero Maldonado, Licenciado Eduardo Montero Proaño, Sra. Lucía Padilla de Suárez y Srta. Lorena Bustillos Iturralde son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.- Por disposición de la Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada en esta ciudad de Quito, el día jueves diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se resolvió las siguientes reformas estatutarias que se elevan a escritura pública.- a) aumento de capital social de compañía de dos millones quinientos mil sueres a cinco millones de sueres aporte que se realiza en dinero en efectivo y en moneda de curso legal.- En consecuencia se reforma el artículo cuarto de

los Estatutos Sociales de la Compañía con el texto que sigue: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive" y se reforma la cláusula cuarta con el siguiente texto: CLAUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA SUSCRIPCION DE ACCIONES Y PASO DE CAPITAL: CUADRO DE INTEGRACION.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, está íntegramente pagado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
DR. DIEGO ALMEIDA	2'496.000	2'500.000	4'996.000	4.996
DR. JORGE MONTERO	1.000	-0-	1.000	1
LCDO. EDUARDO MONTERO	1.000	-0-	1.000	1
LUCIA PADILLA	1.000	-0-	1.000	1
LORENA BUSTILLOS	1.000	-0-	1.000	1
TOTAL S/.	2'500.000	2'500.000	5'000.000	5.000

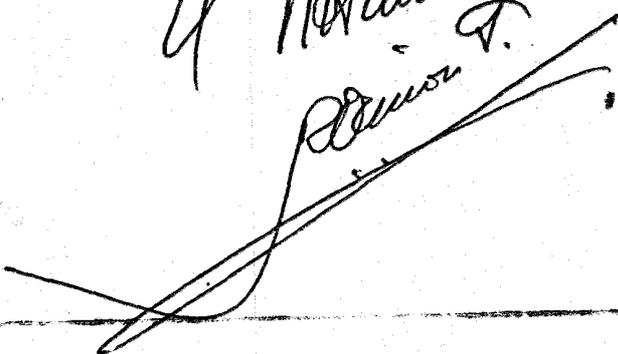
QUINTA.- El compareciente en la calidad que comparece y de conformidad con el segundo inciso del Artículo Undécimo de la Resolución número cero once expedida por la Superintendencia de Compañías el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que el Capital Social de la Compañía se integra correctamente y de acuerdo al cuadro de integración que consta en el Artículo Cuarto de esta escritura y que corresponde al dinero ingresado a la compañía para

Aumentar el Capital y que conste en los libros de contabilidad respectivos.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento." (firmado) ~~Dorior~~ ~~Diego~~ Almeida Montero matricule tres mil ciento cinco del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para su otorgamiento se cumplieron todos los preceptos de Ley; Leída que fue al compareciente por mí el Notario, la aprueba y ratifica y para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



el. 170445340-4

El Notario:
~~Dorior~~ ~~Diego~~



Quito, 31 de Marzo de 1.993

SEÑOR DOCTOR
DIEGO ALMEIDA MONTERO
PRESENTE.-

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

NOS ES GRATO INFORMARLE QUE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A." EN SESION EFECTUADA EL DIA DE HOY RESOLVIO REELEGIRLE A USTED PRESIDENTE DE LA COMPANIA POR EL PERIODO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE HOY, 31 DE MARZO DE 1993. POR LO TANTO EJERCERA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA ES EL GERENTE GENERAL.

LA COMPANIA "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A" SE CONSTITUYO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, EL 4 DE DICIEMBRE DE 1989, INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL 14 DE FEBRERO DE 1990, PARTICULAR QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE,

[Signature]
ECON. ALVARO PEREZ MORALES
GERENTE GENERAL

YO, DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.", A PARTIR DE HOY 31 DE MARZO DE 1.993.

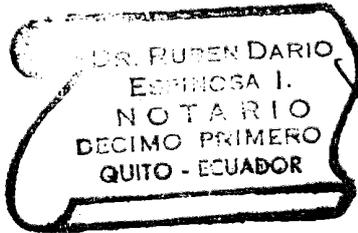
ATENTAMENTE,

[Signature]
DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3175 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 2 JUN 1993
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR
ANTONIO GARCIA BANDERAS

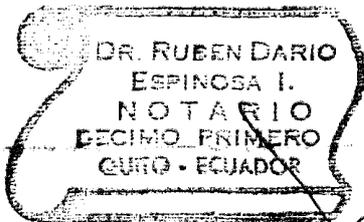


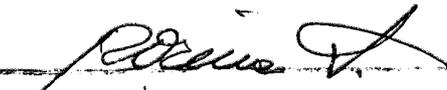
RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil, protocolizó el documento que antecede.- Quito, a dieciseis de junio de mil novecientos noventa y tres.-




~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciseis de junio de mil - novecientos noventa y tres.-




~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIEMRO DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ~~UNIVERSAL~~ Y EXTRAORDINARIA DE LA
COMPANIA "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A."

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~jueves diez~~ de noviembre de mil novecientos ~~noventa y cuatro~~, a las dieciseis horas cero cero, en el local de la Compañía en la calle José Luis Tamayo 1246 y Cordero de esta ciudad de Quito, y encontrándose reunidos todos los socios de "Quimicos Andinos Quimandi S.A.", Señor Doctor Diego Almeida Montero, Señor Doctor Jorge Montero Maldonado, Señor Licenciado Eduardo Montero Proaño, Señora Lucía Padilla de Suárez y Señorita Lorena Bustillos Iturralde.

Hallándose presentes previa convocatoria el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía al tenor de lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el Art. 121 de la Ley de Compañías, los asistentes se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria de socios previa convocatoria y actuando como secretaria la Srta. Lorena Bustillos, para resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma de estatutos y aumento del capital social de la compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A..

Se aprueba por unanimidad el orden del día, se abre la discusión he interviene el Dr. Diego Almeida he indica la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, debido a las reformas legales hechas a la Ley de Compañías, por lo que se decide en forma unánime el aumento del capital a la suma de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00).

Se pone en consideración de los socios el hecho de que pueden adquirir acciones de la compañía; ~~el único socio que manifiesta su interés es el Doctor Diego Almeida, quien adquiere el total de la diferencia de acciones hasta llegar a cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00).~~

Se autoriza al Dr. Diego Almeida Montero en su calidad de Presidente de la Compañía a que tramite la reforma de estatutos y suscriba en la calidad antes invocada la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

Habiéndose resuelto el orden del día el Presidente concede un receso de una hora para que sea redactada el Acta respectiva.

Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta redactada la misma que es ratificada por todos los asistentes quienes firman para constancia en unidad de acto con lo que termina la Junta General a las diecinueve horas.

DR. DIEGO ALMEIDA M.
PRESIDENTE

DR. JORGE MONTERO M.

LCDO. EDUARDO MONTERO P.

SRA. LUCIA DE SUAREZ

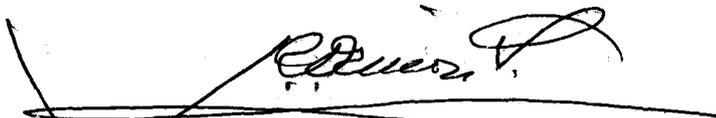
SRTA. LORENA BUSTILLOS I.

Se otorgó ante mí , en fe de -
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a diecinueve
nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON.- Mediante Resolución No. 95-1.1.1.2140 , dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y nueve de junio del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Químicos Andinos QUIMANDI S.A., otorgada ante mí, el dieciseis de Junio del año en curso, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a seis de Julio de mil novecientos noventa y cinco



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 95-1.1.1. 2140 dada por el Dr. Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías de Quito, el 29 de junio de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.", celebrada ante mí el 4 de diciembre de 1.989, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón el 16 de Junio de 1.995, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.

Quito, a 7 de julio de 1.995



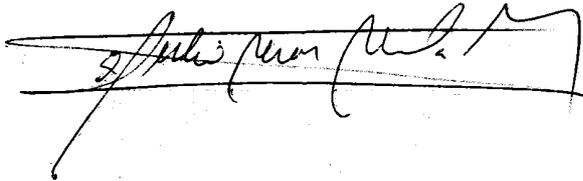
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
 NOTARIO-DECIMO SEGUNDA
 Teléfono 511770 - 542220
 QUITO - ECUADOR

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CIENTO CUARENTA del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 29 de Junio de 1995,bajo el número 3414 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 293 del Registro Mercantil de catorce de febrero de mil novecientos noventa,a fs 504 tomo 121.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A."-Otorgada el 16 de junio de 1995,ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito Dr.RUBEN DARIO ESPINOSA..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 39127.-Quito,a diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-.-
EL REGISTRADOR.-



FDP.-

